

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día viernes veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, de la acta jurisdiccionales números 94 de 20 de junio de 2024.****3. Asunto que se somete a la consideración del Pleno**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González, no se encuentra presente en virtud de la excusa 50/2023 declarada funda en sesión jurisdiccional de 15 de mayo de 2024, por lo que suple su ausencia el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, en términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por el Magistrado Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quién suple ausencia de la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González, en términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca así como la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 94 de 20 de junio de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se retira de la sesión el Magistrado Numerario Maestro Albero Pérez Gasca, por excusa 58/2022, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 7 de diciembre de 2022.

3. Acuerdo sobre juicio de amparo**Presentación de demanda**

- 1. Recurso de Revisión 542/2022-23; Juicio Agrario 23/2011; C.A.D. 226/2024; Municipio de Ixtapaluca; Estado de México; Conflicto por límites y nulidad de asamblea.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado, medida cautelar que se concede sin garantía para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora al Pleno el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

DOCTOR GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLLALO LIMA